



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 167

20 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-2076 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 1

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-2076 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 4141, de 20/4/2018).

Presidencia

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Urgente, de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 171, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2018.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Corujo Berriel, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida al Sr. Presidente del Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara convocado para el próximo 24 de abril.

PREGUNTA

¿Se respetan las manifestaciones anticipadas de voluntad en el Servicio Canario de la Salud?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

1. En diversos medios de comunicación, regionales y nacionales, se ha publicado que recientemente una paciente del Servicio Canario de la Salud, aquejada de una enfermedad grave y que había hecho una manifestación anticipada de voluntad en la que renunciaba a procesos terapéuticos en el tramo final de su vida, fue igualmente tratada, desoyendo su voluntad anticipada. Esto, según se ha publicado y ha denunciado su familia, prolongó innecesariamente su vida, provocándole un sufrimiento innecesario ante la negativa del equipo médico a administrar le sedación.

2. Según estas mismas publicaciones, la paciente era una empleada pública responsable del registro de voluntades anticipadas de la Consejería de Sanidad, lo que, al menos indiciariamente, hace desear la hipótesis de que su manifestación anticipada de voluntad no fuera lo suficientemente concreta o estuviera sujeta a interpretaciones.

3. Si tenemos en cuenta que muchos y muchas pacientes canarios, sin un grado de conocimiento de esta cuestión tan alto como la fallecida, pueden estar pasando en estos momentos por la misma situación, se hace necesario despejar, con carácter de urgencia, cualquier duda sobre el respeto a estas manifestaciones de voluntad anticipada dentro del sistema sanitario público.

Por todo lo anterior, y entendiéndose acreditada la urgencia y oportunidad de la presente iniciativa, Solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 20 de abril de 2018.- LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.



Parlamento de Canarias